

La columna de...

ADOLFO CANALES GUENTELICÁN,
PRESIDENTE REGIONAL DEL COLEGIO DE CONTADORES

¿Dónde está el control interno?

Pareciera que los únicos interesados en el Control Interno son los contadores auditores, abogados de la línea de contralores, y algunos administradores de empresas privadas, públicas y sociales. Y hoy, cuando analizas la cantidad de fraudes corporativos, evasiones de impuesto, desfalcos, entre otros, queda la duda si no se entiende o simplemente no lo quieren aplicar, dando vida a la corrupción.

Podemos decir que control interno es el conjunto de normas o leyes internas de las empresas e instituciones, que son llevadas a la práctica con procedimientos y tareas, para que la entidad logre sus objetivos de manera eficiente, es decir, usando muy bien sus recursos de tiempo y dinero. No malgastando, no perdiendo, no equivocándose.

Después debe generarse un ambiente de control, que nace de los directivos de la empresa, empapando a los trabajadores para prevenir errores. Y a su vez, se genera conciencia de que los controles no son una odiosidad, si una prevención que pone en alertas oportunas a la organización.

Una vez que la empresa se compromete con el control interno debe realizar evaluaciones de riesgo, es decir, identificar en qué lugar o procedimiento se podrían perder recursos (tiempo o dinero), y de acuerdo al grado de posibilidad de ocurrencia y a la cantidad de dinero que se perdería, se categorizan en una matriz de riesgo, para aplicar controles que eviten o minimicen su ocurrencia. Con esto, conocemos a cabalidad la empresa o institución.

Pero si esto es solo para el papel, y no se implementa un departamento de auditoría interna autónoma, que no depende de ningún gerente o jefe de área, y que solo rinda cuentas a los altos directivos, es igual que nada. Son los altos directivos quienes deben hacerse cargo de imponer y exigir a todos los jefes la implementación de las medidas correctivas, y aplicar sanciones si correspondiese.

Toda la empresa está informada y es monitoreada permanentemente, porque ya sabemos que en la confianza está el peligro. No se puede pensar que, porque hoy día la empresa funciona bien, mañana seguirá por el mismo camino sin la necesidad del control. Con el monitoreo se impide que nazca la tentación en el trabajador o funcionario de incurrir en algún ilícito o negligencia culposa, que perjudique los recursos de la empresa o institución.

¿Nos afecta como ciudadanos la existencia de fraudes? Ud. podría decir que le da lo mismo, pero el impacto si una empresa incurre en malas prácticas es una menor recaudación de impuesto que afecta en especial a los más vulnerables o con desempleo a los trabajadores. Si es una institución del Estado, se pierden los escasos recursos con que cuenta Chile, para tantas e interminables necesidades sociales a las que hay que dar respuesta. Como ciudadanos debemos apoyar el control, no importa lo odioso que se perciba, siendo necesario evitar pérdida de recursos, y mantener una cultural que nos diferenciaba del resto de los países de América.